

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Fecha	22/04/2024
Número de solicitud	
Número de estudio	
Metodología que se utilizó	Análítica

Área requirente: Dirección General de Operaciones

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		Nombre del proveedor:	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.	GYG DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER CAMARENA BERNAL	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN				
CONTACTO DE VENTAS			JORGE LUIS GUERRA CÁZARES	JOSÉ MANUEL BARBA MOTAÑO	ALEJANDRO RUÍZ LOZANO	«Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso d) "La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente", de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios».				
DOMICILIO			COLIMA 186 COL. VOLCÁN DEL COLLI C.P. 45010, ZAPOPAN, JALISCO.	AV. PATRIA #784 COL. JARDINES DE GUADALUPE C.P. 45030, ZAPOPAN, JALISCO.	CALZ. FEDERALISMO NTE #1534 COL. MEZQUITÁN, C.P. 44260, GUADALAJARA, JALISCO.					
TELEFONO			3316 991846	3338 01 93 51	3315 14 56 55					
R.F.C.			GSU100203HV2	GDT230818SXA	CABF830213IW0					
CORREO ELECTRONICO			administracion@gdlsuppliers.com	cfmotopatria@yggautomotriz.mx	alejandrорuizlozano77@gmail.com					
ORIGEN			LOCAL	LOCAL	LOCAL					
CONDICIONES DE VENTA		TIEMPO DE ENTREGA	15 DIAS NATURALES A PARTIR DEL PEDIDO	15 DIAS NATURALES	15 DIAS NATURALES					
		CONDICIONES DE PAGO	20 DIAS NATURALES	20 DIAS NATURALES	20 DIAS NATURALES					
		NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P22949	SIN NÚMERO	SIN NÚMERO					
DESCRIPCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
MOTOCICLETA	1	1	VEHÍCULO	\$155,000.00	\$179,800.00	\$154,100.00	\$178,756.00	\$154,000.00	\$178,640.00	\$179,065.33
TOTAL										\$179,065.33

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; LA PARTIDA 1 INCLUYE I.V.A

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 30 DIAS

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Andrea Paulina Montes Avilés Coordinador Técnico	 Ileana Guadalupe Ramírez Parra Directora de Vehículos y Combustibles	 Álvaro Ladrón de Guevara Macías Director General de Operaciones.